

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
FIDUCIARIA - GUAYAQUIL

0422 99

15 Nov 95 10 0
Guayaquil, 25 de agosto de 1994

RECIBIDO

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Intendente:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cumplo informar a usted que con esta fecha se ha producido la transferencia de varias acciones de la compañía INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A., en propiedad fiduciaria, con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA
CLUB ANGALA S.A.	MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA ADQUIRENTE FIDUCIARIA

TITULO No	CANT. ACCIONES	NUMERACION ACCIONES	VALOR EN SUCRES
54	260.000 260.000	15'840.001 a 16'100.000	260'000.000 260'000.000

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un mil sucre cada una.

Estas transferencias de acciones se han hecho de conformidad con el Convenio de Fideicomiso y a la ampliación de este Convenio, celebrados en la ciudad de New York, ante el Cónsul General del Ecuador (Encargado) y ante en Cónsul General Titular del Ecuador, el 11 de agosto de 1993 y 10 de marzo de 1994, en su orden.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente.

p, INGASEOSAS, INDUSTRIA DE GASEOSAS S.A.

Ing. Ramiro Pita García
GERENTE GENERAL